



ACTA N° 012-2025-S.E.05-CFCC

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 01 de abril de 2025.

En Bellavista, el día martes 01 de abril de 2025, en la Sala de Sesiones del Consejo de Facultad, de Ciencias Contables, sito en el Pabellón de Ciencias Contables de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional del Callao, siendo las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por la señora Decana Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses, Miembros Docentes Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca, Dra. Rosa Victoria Mesias Ratto, Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata, Mg. Luis Enrique Verastegui Mattos; como Representantes estudiantiles Srta. Deyánira Cecilia Huamán Julón, Srta. Anghela Jesennya Barron Rebaza; como invitados el Rosario Wieliche Vicente Alva como Director de la Escuela Profesional del Contabilidad, el Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata como Director de la Unidad de Investigación - FCC, el Dr. Walter Víctor Huertas Niquen como Director del Departamento Académico, Dra. Gladys Espinoza Vásquez como Representante de SUDUNAC, interviniendo como Secretario Académico el Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, quien a las quince horas pasa la lista de asistencia *comprobando el Quorum Reglamentario;

Acto seguido, la Señora Decana apertura la sesión.

AGENDA

I. ORDEN DEL DIA:

1. Remisión de Informe N°001-2025-JPCP/FCC/UNAC de fecha 31.03.2025 del Jurado Calificador del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado remitido por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses Presidenta del Jurado Calificador mediante Oficio N°005-2025-JC-CPDO-UNAC.
2. Remisión de 07 (siete) sílabos revisados, actualizados y alineados al nuevo modelo de sílabo UNAC (5to Bloque) enviados por el Director del Departamento Académico - FCC Dr. Walter Huertas Niquen mediante oficio N° 098-2025-DAC-FCC-UNAC.
3. Remisión de expediente, para RATIFICACIÓN de Jurado de Sustentación, sin ciclo taller de tesis, para la Titulación Profesional, de las Bachilleres: LARA CALLE, Sheyla Aracely, REYES LAZARO, Janneth Blandina. remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata mediante OFICIO N° 052-2025-UICC/FCC.

I. ORDEN DEL DIA:

1. Remisión de Informe N°001-2025-JPCP/FCC/UNAC de fecha 31.03.2025 del Jurado Calificador del concurso público para la contratación de docentes a plazo determinado remitido por la Dra. Bertha Milagros Villalobos Meneses Presidenta del Jurado Calificador mediante Oficio N°005-2025-JC-CPDO-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N°005-2025-JC-CPDO-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, si, el proceso de contratación de Docentes se ha cumplido de acuerdo con el cronograma establecido por la UNAC, ahí hemos estado de integrantes la Dra. Rosa Mesias, la alumna Anghela Barron y se ha cumplido con todas las



fechas. El proceso ha durado una semana, se presentaron cinco (05) docentes quedando aptos solo cuatro (04) en la primera etapa, para la segunda etapa solo quedaron dos (02) Docentes aprobados ya que debían tener como mínimo el puntaje de 30 puntos quedando aptos para ocupar las plazas.

Tuvimos una impugnación de un docente, la cual se levantó, se remitió documento manifestando que su impugnación era incorrecta porque el señalaba que la alumna no debía emitir calificación, pero de acuerdo con el reglamento del concurso la alumna si tenía potestad para emitir calificación. Finalmente, quedaron dos docentes ganadores quedando nueve (09) plazas desiertas. Es cuanto debemos informar.

Y respondiendo a la consulta de la alumna Deyanira Huamán que pasa con los Docentes que no han ganado. Por Reglamento, nosotros no podemos invitar a dictar Docentes que hallan concursado y que hallan salido desaprobados en el concurso. Finalmente, quien realiza la invitación para contratación es el Director del Departamento el Dr. Walter Huertas.

Represt. Estudiantil Deyanira Huamán, una consulta, entonces los Docentes que desaprobaron pueden postular a las diferentes convocatorias para los cursos que están por designar

Decana Bertha Villalobos Meneses, te explico, para los cursos que figuran "por designar" no hay convocatoria, eso ya se realiza por invitación. Las convocatorias se realizan por cada semestre 2025-A y 2025- B, en cada semestre se elige una comisión diferente, existe un cronograma, unas pautas y procedimientos que se deben seguir para garantizar la transparencia del proceso. Las bases varían de proceso a proceso, por ejemplo, en el proceso del año pasado para considerarse aprobado necesitaba 55 puntos, en el proceso de este año se ha considerado solo 30 puntos, está demasiado bajo. Ahora, el otro inconveniente que tenemos es que no se presentan todos. Un ejemplo es el profesor Capcha, es docente investigador, tenía buen puntaje, sin embargo, no adjunta en su expediente las revistas donde ha publicado solo adjunta un link donde supuestamente podemos visualizar su publicación y de acuerdo a ley lamentablemente eso no califica porque no tiene numero de folio y otros requisitos que se solicitan.

Aparte de realizar el informe que se esta mostrado, se debe devolver a Rectorado los expedientes en físico que se nos remiten para la evaluación y demás, todo eso respetando las fechas limite que nos indican en el cronograma aprobado. De acuerdo a eso es que se está solicitando la aprobación del informe ante el Consejo de Facultad porque de acuerdo al cronograma así está programado. Además de esto también se debe remitir la resolución del CFCC con la que se aprueba el informe hoy día mismo para que mañana sea considerado ante el Consejo Universitario

Dr. Rosario Vicente Alva, me permite por favor. Mas que nada de conocimiento. ¿Los nuevos docentes contratados deben poseer ya los grados de Magister o Doctor?

Decana Bertha Villalobos Meneses, si, todas las plazas que salen a concurso en la FCC solicitan de manera obligatoria el grado de Doctor porque ese es uno de los requisitos. Todos los docentes que se han presentado al concurso ostentan el grado de Doctor. Es mas si no hubiesen tenido el grado de Doctor no hubieran pasado de la primera etapa. Para el concurso obligatorio Grado de Doctor, pero para para contratar por invitación el grado



mínimo que debe tener es de Magister

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL INFORME N°001-2025-JPCPC/FCC/UNAC DE FECHA 31.03.2025 DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A PLAZO DETERMINADO REMITIDO POR LA DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES PRESIDENTA DEL JURADO CALIFICADOR.

2. Remisión de 07 (siete) sílabos revisados, actualizados y alineados al nuevo modelo de sílabo UNAC (5to Bloque) enviados por el Director del Departamento Académico – FCC Dr. Walter Huertas Niquen mediante oficio N° 098-2025-DAC-FCC-UNAC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N° 098-2025-DAC-FCC-UNAC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, estos sílabos han sido remitidos a sus correos electrónicos. Alguna objeción.

Dr. Rosario Vicente Alva, ¿estos sílabos han pasado por la revisión de la Oficina de Calidad?

Decana Bertha Villalobos Meneses, no, porque estos sílabos han sido presentados fuera de fecha. Como ya no hay tiempo para la revisión de parte de la oficina de Calidad lo que estamos viendo ahora es que la profesora Lucy Torres (que ya tiene en su poder los sílabos aprobados) tiene hasta el mes de junio para revisar conjuntamente con la oficina de Calidad las estructura, objetivos y demás componentes de todos los sílabos para ir puliendo detalles, también se le ha propuesto a la profesora Lucy Torres que se reúna con todos los docentes de los diferentes cursos para que con ellos realicen los sílabos de tal manera que se uniformice el sílabo y se obtenga el visto bueno y sea el sílabo que se presente para la aprobación. Así también evitamos problemas, susceptibilidades, etc. por lo que es preferible que todos se pongan de acuerdo.

Dr. Manuel Pingo Zapata, pero eso es labor del presidente de cada comité, ahí es donde debería conciliarse todo de tal manera que cuando todo este listo, pase a la oficina de calidad, ellos le dan revisión que debe ser rápida, darle el visto bueno y pasarlo para su aprobación de acuerdo a los reglamentos. Porque de lo contrario toda la tarea la lleva la oficina de calidad.

Decana Bertha Villalobos Meneses, por eso en la reunión de ayer se ha hecho hincapié en que cada uno tiene su tarea, tiene sus funciones para que de esta forma las direcciones puedan avanzar de lo contrario solo un grupo trabaja y el resto solo observa. Se le va a remitir un documento al profesor Walter Huertas que es el Presidente de todos los Comités para que se reúna con todos los coordinadores y presidentes para que revise los sílabos, compruebe las estructuras y demás porque eso también se ha encontrado estructuras antiguas de sílabos, estructuras que hace mucho tiempo ya no se usan pero que al parecer los que han hecho esos sílabos no se han percatado, eso poco a poco vamos a ir corrigiendo, a mi perspectiva para el siguiente semestre ya no vamos a tener tanto problema con el sílabo porque vamos a tener todo este semestre para ir mejorando lo que se tenga



que mejorar. Alguna objeción a esta propuesta.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD 07 (SIETE) SÍLABOS REVISADOS, ACTUALIZADOS Y ALINEADOS AL NUEVO MODELO DE SILABO UNAC (5TO BLOQUE) ENVIADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO – FCC DR. WALTER HUERTAS NIQUEN.

3. Remisión de expediente, para RATIFICACIÓN de Jurado de Sustentación, sin ciclo taller de tesis, para la Titulación Profesional, de las Bachilleres: LARA CALLE, Sheyla Aracely, REYES LAZARO, Janneth Blandina. remitido por el Dr. Manuel Pingo Zapata mediante OFICIO N° 052-2025-UICC/FCC.

Secretario Académico Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez, da lectura al Oficio N°052-2025-UICC/FCC.

Decana Bertha Villalobos Meneses, bien, alguna objeción.

Dr. Manuel Pingo Zapata, quisiera realizar un alcance de porque se esta considerando este punto. De acuerdo a la modificación del Reglamento de Grados y Títulos aprobado el 27.11.2024 se han presentado algunos cambios, anteriormente las clases presentadas como parte de los sin ciclo de tesis no se ponían a consideración del CFCC, la Decana emitía una Resolución Decanal con eso se aprobaba y con eso bastaba, sin embargo, con esta nueva modificatoria del Reglamento *al Decano de la Facultad para su ratificación en Consejo de Facultad*. Por lo que ahora nosotros como consejo debemos ratificar el jurado propuesta y de esta manera se de inicio a la revisión y desarrollo de las tesis sin ciclo de tesis. Eso es lo que se manifiesta aquí.

Decana Bertha Villalobos Meneses, si, lo que observamos es que los Reglamentos han cambiado, desde diciembre pasado estamos sufriendo varios cambios en cuanto a reglamentos y nosotros estamos implementando y adecuándonos a esos cambios por lo que ahora todos los jurados de las tesis con ciclo o sin ciclo deberán ser puestos ante el CFCC para su ratificación. Alguna objeción.

Consejo de Facultad: Aprobado

ACUERDO:

APROBAR POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE JURADO DE SUSTENTACIÓN, SIN CICLO TALLER DE TESIS, PARA LA TITULACIÓN PROFESIONAL, DE LAS BACHILLERES: LARA CALLE, SHEYLA ARACELY, REYES LAZARO, JANNETH BLANDINA. REMITIDO POR EL DR. MANUEL PINGO ZAPATA.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, la Decana agradece por su participación y asistencia a la sesión de CFCC Extraordinaria y se levanta la sesión a las 15:20 horas.


DRA. BERTHA MILAGROS VILLALOBOS MENESES
Presidente Consejo de Facultad - FCC



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Consejo de Facultad



Dr. HUMBERTO R. HUANGA CALLASACA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

DR. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

Dra. LILIANA RUTH HUAMÁN RONDÓN
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS ENRIQUE VERASTEGUI MATTOS
Miembro del Consejo de Facultad - FCC

DEYÁNIRA C. HUAMÁN JULÓN
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

LUIS MANUEL TELLO CAJA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

ANGHELA JESSENNYA BARRON REBAZA
Representante Estudiantil del Consejo de Facultad - FCC

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ
Secretario Académico - FCC